

 Personería Distrital de Cartagena de Indias	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 1 DE OCTUBRE 2024	HORA: 9:00 A.M.	PROXIMA REUNION:
---------------------------------	------------------------	-------------------------

LUGAR: Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: SANDRA ARAUJO MENCO.

PROCESO: Cuarto Plenario Ordinario con la mesa de Víctimas.

OBJETIVO: Rendición de informes a corte de 15 de septiembre de cada secretaria.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SANDRA ARAUJO MENCO	1001902681	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
DAVID VELEZ MANJARRES	1047440787	PERSONERIA DISTRITAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JULIETH FLOREZ	1047399331	PERSONERIA	CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA

1. 9:00 am - Bienvenida, Oración y verificación de quorum - secretaria técnica – Personería.
2. 9:30 am – 11:00 am - Presentación de informes de cada dependencia de la Alcaldía Mayor de Cartagena, para que expliquen en que se ha asignado y ejecutado las partidas presupuestas de las víctimas en la vigencia 2024 a corte de 15 de septiembre - secretarías invitadas.
3. 11: 30 am – 01:30 pm - Continuación de la presentación de informes de cada dependencia de la Alcaldía Mayor de Cartagena, para que expliquen en que se ha asignado y ejecutado las partidas presupuestas de las víctimas en la vigencia 2024 a corte de 15 de septiembre - secretarías invitadas.
4. 01: 30 pm – 02:00 pm – Despedida - secretaria técnica – Personería.

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. del día 1 de octubre del 2024, se dio inicio al cuarto plenario ordinario con la mesa de víctimas del distrito de Cartagena, con la participación de la Personería Distrital, se realizó la presentación de informes de cada dependencia de la Alcaldía Mayor de Cartagena, para que expliquen en que se ha asignado y ejecutado las partidas presupuestas de las víctimas en la vigencia 2024 a corte de 15 de septiembre.

Se dio inicio con la presentación de la Secretaría de Planeación, a cargo del funcionario **EDINSON PEREZ:**

Donde manifiesta que, quien debe dar detalles de la ejecución de dicho presupuesto es Secretaría del Interior, “nosotros solo llevamos el registro”, agrega, “la Secretaría del Interior debe indicar como ha sido la participación de la mesa con respecto al presupuesto”, además, manifiesta que se acaba de consolidar el presupuesto para el programa de asistencia atención y reparación para víctimas.

La secretaria del interior solicito \$2.000.000.000, que en realidad solicitaron \$2.500.000.000 y que se estableció que desde la Secretaría de Planeación era \$1.400.000.000 de presupuesto para el programa de atención integral a las víctimas.

Intervención Manuel Toscano-Miembro de la mesa de víctimas: Solicita justificar ante el concejo distrital el presupuesto que necesita el programa de víctimas, para llegar por lo menos a un 70% del nivel de ayudas humanitarias inmediatas, participación, entre otros, que ha bajado en un 50%.

Intervención Johan Alfaro-Miembro de la mesa de víctimas: Solicita que los valores sean discriminados por metas, también preguntó “¿Cuánto fue el valor que se canceló?” y solicita que esta información sea corroborada por la contraloría, y que entregue el valor y operador que ejecutó el presupuesto.

Intervención Secretaría Del Interior-Deyder Henríquez: indicó “Las solicitudes se deben hacer con base al presupuesto definitivo, y las hace la Secretaría de Planeación y Hacienda, con el certificado de disponibilidad presupuestal, en el primer semestre con un CDP de \$253.000.000 se estructuró para albergue temporal mediante proceso de menor cuantía.

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

Se cuenta con un presupuesto de \$70.000.000 para la fundación, emprende futuro.

Y en cuanto a temas de albergue, memoria histórica, funcionarios, y ayuda humanitaria se invierte un presupuesto de \$1.000.000.000”.

Adiciona, “Se ha asumido un riesgo porque la coordinadora no ha aportado las actas de los plenarios, y por tal razón no se han podido realizar los pagos, además se tienen compromisos con la liga de mujeres desplazadas con actividades a final de octubre para la participación”.

María Monroy -Miembro de la mesa: Manifiesta, “la señora Eidanis Lamadrid Montes, dice que el presupuesto que la liga de mujeres maneja es independiente al presupuesto de víctimas, que por esa razón la mesa no es convocada a las actividades que se realizan” y adiciona que “la mesa saca presupuesto para todo, menos para las víctimas”

Cleiner Almanza -Miembro de la mesa: Manifiesta que “Eidanis Lamadrid Montes debe responder por el dinero que se le fue dado para proyectos de inversión, ya que este dinero no es empleado para la población víctima”.

Indica **Deyder Henríquez** de Secretaría del interior que el plan de acción territorial fue aprobado.

INTERVENCIÓN ENTIDAD DE CORVIVIENDA: Inició su intervención acotando que ya corvivienda no cuenta con el programa de vivienda gratis, solo maneja subsidios. Entre esas metas indico lo siguiente:

2024 se entregaron 60 subsidios.

2025 se entregarán 70 subsidios a la población víctima.

2026 se entregarán 80 subsidios.

2027 se entregarán 90 subsidios.

Con respecto al programa mi casa avanza se cuenta con 151 subsidios de mejora, los cuales se han otorgado a los barrios: Líbano, Boston, entre otros, y en los corregimientos de Bayunca, Barú, Pasacaballos, Arroyo de Piedra y otros.

Además, resalta que se debe realizar una convocatoria específica para la población víctima; en cuanto a la legalización de predios, se debe establecer qué número de víctimas están en el territorio con esta problemática para iniciar este proceso

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

Johan Alfaro- Miembro de la mesa: Expresa que “no se han cumplido con la entrega de subsidios complementarios y que estos deben aumentar su valor”.

A lo que corvivienda responde “ese valor se define de acuerdo al presupuesto definido por el orden nacional, y que no es corvivienda quien tasa el valor de los subsidios.

María Monroy -Miembro de la mesa: Manifiesta inquietud sobre los subsidios otorgados por el programa de “Mi casa ya”, por una experiencia familiar, al no materializar el derecho adquirido al salir beneficiario del programa de “Mi casa ya”.

INTERVENCION FUNCIONARIO DE LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS:

El señor Juan Manuel inició su intervención hablando del protocolo de participación, de los medios y mecanismos que tienen las víctimas y recalca que la mesa debe tener representantes de las diferentes minorías.

INTERVENCION POR PARTE DE LAS FUNCIONARIAS NACIRA CONSUEGRA Y ESPERANZA LLERENA DEL DADIS:

Dadis inicia su intervención acerca de los diferentes programas que ofrecen, los cuales son:

1. Promoción social
2. Atención salud pública.
3. Atención y orientación a víctimas del conflicto armado.

Dadis manifiesta que existe un recurso específico, que para 2024, es de \$40.000.000 y que a fecha de septiembre va en un \$32.000.000, atendieron 843 personas víctimas del conflicto y solo 807 fueron certificados, el resto no aprobó discapacidad. Entre esa población hay 78 adolescentes, 55 niños, 118 jóvenes, 202 mayores de 60 y 15 primera infancia.

Este presupuesto se financia con el Ministerio de salud, el Distrito y empresa privada, y se contrata con fuentes de contratos distintos, uno del ministerio y otro del distrito. Este presupuesto está asignado también para certificar por discapacidad.

Eduardo Mendoza -Miembro de la mesa: Manifiesta que tiene dos familiares con discapacidad mental y que Dadis no los acepta y rechaza pese a sus condiciones.

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

A lo que la funcionaria del Dadis, responde “para cumplir con dicho certificado debe aportar la documentación solicitada por el Dadis y ser evaluado por el equipo multidisciplinario del área de la salud, quienes determinan si cumple o no para certificarlo con discapacidad.

Manuel Toscano-Miembro de la mesa: Manifiesta inquietudes sobre como se invierte el recurso de \$40.000.000 y que trabajos se están realizando, también pregunta, ¿Cuál es el presupuesto para el tema de certificaciones de víctimas con discapacidad?

Dadis, responde, “los certificados con discapacidad son realizados por un medico y dos profesionales de la salud, los cuales hay que pagarles por sus servicios.

Nohemí- Miembro de la mesa (Coordinadora): La coordinadora de la mesa le indica al Dadis, que el representante de los indígenas Robinson Gonzales no ha traído las hojas de vida completas para elegir a los promotores PAPSIVI para el Dadis, a lo que Dadis responde que escogerá las hojas de vida de los que cumplan los requisitos.

Robinson Gonzales -Miembro de la mesa: Expresa “se enviaron hojas de vida a la Personería y existe una que se desconoce quién la presentó, a lo que el doctor David Vélez responde: “Que las únicas hojas de vida allegadas son las de:

Edinson González CC: 1079929925.

Karen Margarita CC: 1047451978.

Gina García Romero: CC: 45554893.

Por lo tanto, son las únicas hojas de vida que certifica la Personería”.

Siendo las 3:30 p.m. se da por finalizado el cuarto plenario ordinario con la mesa de víctimas, no asistieron las entidades de: Secretaría de educación, secretaria de participación, el PES, y Mecar.

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
No se dejaron compromisos trazados en este plenario por parte de la Mesa de Víctimas, ni de la institucionalidad.		

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

 <p>Personeria Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

Vismaira Madrid Correa

Vismaira Madrid Correa
Delegada en DDHH y Victimas

Mesa de Víctimas.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA		REGISTRO DE ASISTENCIA		Código: GQ-F-020	Versión: 4	Fecha de aprobación: 04/09/2020
FECHA: 1- Octubre - 2024.								
TEMA: Cuarto Plenario Ordinario Mesa de Víctimas.								
OBJETIVO: Rendición de informes a corte de 15 de septiembre de cada Secretaria.								
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Robinson Gonzalez P	92222147	C. J. T.	Mesa Indig	322648548	funapad@hotmail.com	<i>[Firma]</i>	
2	Patricia Quintero	962955345	BULEO	MESA O-V	312723228	patriciaquintero@univice.com	<i>[Firma]</i>	
3	Clara Alvarado	45581785	CJT	MESA	313524883	clara.alvarado@univice.com	<i>[Firma]</i>	
4	Alba Rojas	41403956	ESJECUTIVO COMIT. DE	MESA	3274024192	albarojas@univice.com	<i>[Firma]</i>	
5	Juan S. Alfaro	100588190	Dir. JUDICIAL	MPEV	3166982173	juan.sebastian@univice.com	<i>[Firma]</i>	
6	Eidis Elías Villamir	3326200	COMITE DE PROMOCION	MESA V	3008004306	eidis.elias@univice.com	<i>[Firma]</i>	
7	Robinson Medeiros Cortez	731140	COMITE DE VIGILANCIA	MESA	320535586	robmedeiros@univice.com	<i>[Firma]</i>	
8	Maria Elvira Valente	45495098	COMITE SAND	MESA VIST	3113160516	mariaelvira@univice.com	<i>[Firma]</i>	
9	Yadira Coronado	45266409	COMITE de GILCA	MESA	3216175888	yadira.coronado@univice.com	<i>[Firma]</i>	
10	Eduardo Alvarez	40100496	COMIT. EDC.	MESA	300200792	eduardo@univice.com	<i>[Firma]</i>	
11	Maria IVEGON	71438331	CJC	MESA	3002290084	mariaivegon@univice.com	<i>[Firma]</i>	
12	Maria Rosa	54281111	COORDINADORA	MESA	317400137	mariarosa@univice.com	<i>[Firma]</i>	
13	Maria Rosa Nuñez	7821239	ASISTENTE	MDUC	3117050564	mariarosa@univice.com	<i>[Firma]</i>	
14	Eduardo A. Herrera F	9113595	COMITE de PROMOCION ALTA	Mesa de Víctimas	3113091240	eduardo@univice.com	<i>[Firma]</i>	
15	Fernando	22807419	COMITE de PROMOCION	MESA de Víctimas	3044165	fernando@univice.com	<i>[Firma]</i>	

Personería Distrital de Cartagena de Indias



PERSONERIA DISTRITAL DE
CARTAGENA

Código:
GQ-F-020

GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA

Versión: 4

FORMATO DE ACTAS

Fecha de
aprobación
(d-m-a):
04/09/2020

Mesa de víctimas

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2018

FECHA: *1 - octubre - 2024.*

TEMA: *Cuarto Plenario Ordinario Mesa de Víctimas*

OBJETIVO: *Rendición de Informes a corte de 15 de septiembre de cada Secretarías.*

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	<i>Alexia Depina Cardona</i>	<i>63518578</i>	<i>Mesa</i>	<i>ASOD ES</i>	<i>321648266</i>	<i>alexia.depina@asod.es</i>	<i>[Firma]</i>
17	<i>Maria Henry Puente</i>	<i>45757119</i>	<i>MJT</i>	<i>Mesa Víctimas</i>	<i>3208821</i>	<i>BBB.mariahenry7@india.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
18	<i>M. Claudia Serrano B</i>	<i>100234728</i>	<i>Comite Ejecutivo</i>	<i>Mesa U</i>	<i>320750765</i>	<i>surilino@blanco.org.co</i>	<i>[Firma]</i>
19							
20							
21							
22							



Entidades.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020					
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4					
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 04/09/2020					
FECHA: 1- Oct- 2024.							
TEMA: Cuarto Plenario Ordinario Mesa de Víctimas							
OBJETIVO: Rendición de Informes a corte de 15 de Septiembre de cada Secretaría.							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ERINSON PERAZA	100190961	ASESOR	PERSONERIA	3006921261	erinson.peraza@personeria.gov.co	
2	Sandra Arango Meuco	1001902651	Contratista	PERSONERIA	3006921213	sandra.arango000@outlook.com	
3	Juliana Rojas Samudio	1001902651	Contratista	PERSONERIA	3006921213	juliana.rojas@personeria.gov.co	
4	DAVID VALEZ M.	1001902651	Presupuestado	PERSONERIA	3006921213	dvaldez@personeria.gov.co	
5	DEIVER VALEZ M.	114335412	ASESOR	SECRETARIA DE JUSTICIA	30264051	vicimas@personeria.gov.co	
6	ELIUMO CASTRO C	23002438	Psicólogo	SICC-ICMIS	3160563771	eliumo.castro@personeria.gov.co	
7	Juan Manuel Daza	43144954	UARIU	UARIU	3103513221	juan.m.daza@personeria.gov.co	
8	Kelly Sofía Mercado V	104411167	Abogada	SICC-VICTIMAS	3006170449	kelly.sup@personeria.gov.co	
9	MARIA I. OVELLAR S.	45766204	PROF. UNIV.	COMUNIDAD	3003585445	movalle@s@comunidad.gov.co	
10	Andrés C. Mendez A.	1047456979	Asesor	Comunidad	3106282075	andres.mendez@comunidad.gov.co	
11	Esperanza Utrera T	44491712	P. U.	DADIS	33872021	esl@comunidad.gov.co	
12	Naiara Contreras E	45760381	Adm. de P.	DADIS	3173291400	naiara.contreras@comunidad.gov.co	

 <p>Personeria Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

ANEXOS FOTOGRAFICOS:



 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>



 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020